

Bases de la Promoción "¡Llévate una cámara 3D!"

MEDITERRANEAN CAM INTERNATIONAL HOMES S.L. (en adelante **Mediterranean**), con sede en C/ Severo Ochoa 44, edificio 11 2ª planta sito en Elche y con domicilio social en Alicante, Avenida Oscar Esplá, 37, con Número de Identificación Fiscal B-62718549, documento IV, al objeto de fidelizar y premiar a sus clientes, sortea una **cámara 3D**

Mediterranean, para ello, adjudicará opciones numéricas a todo cliente que cumpla las condiciones exigidas para participar en esta promoción.

Mediterranean interpretará cuantas cuestiones suscite la aplicación de las presentes bases, atendiendo al espíritu de las mismas y a la finalidad de fidelizar y premiar a sus clientes.

La participación en esta promoción presupone la aceptación en su totalidad de las bases de la misma.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar de la promoción:

- Las personas físicas mayores de edad y las personas jurídicas tales como Empresas, Asociaciones, Comunidades de Propietarios, Sociedades Culturales, Fundaciones, Corporaciones Locales, Organismos Autonómicos y Congregaciones Religiosas.

No podrán participar de la promoción:

- Los trabajadores de Mediterranean CAM International Homes, S.L.
- Personas físicas o jurídicas que no posean residencia oficial en España.

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

- Inicio de la promoción: el 1 de enero de 2012 a las 00:00
- Término de la promoción: el 28 de febrero de 2012 a las 00:00

3. OBTENCIÓN DE OPCIONES PARA EL SORTEO

- Los clientes tendrán la posibilidad de acceder al sorteo mediante el registro de sus datos en el Servicio de Alertas de las páginas web www.oportunidadescam.es Para que el registro sea válido deben rellenar todos los datos que aparecen en el formulario correspondiente y confirmar su alta. Además deberán crearse como mínimo una alerta. Este registro tendrá carácter gratuito. No se considerarán registrados, y por lo tanto no entrarán a formar parte del sorteo, aquellos usuarios, que habiéndose dado de alta en el Servicio de Alertas durante el periodo del sorteo, se den de baja antes de su finalización.
- Los clientes ya registrados en el Servicio de Alertas también pueden participar en el sorteo, y por lo tanto optar al premio final, si, durante el periodo del concurso, crean una alerta nueva en su área personal del Servicio de Alertas.

La recogida de datos de carácter personal se realizará cumpliendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. SORTEO

Se realizará un único sorteo ante notario en las dependencias de **Mediterranean** en Elche, Parque Industrial, C/ Severo Ochoa 44, 2º planta, el día 7 de marzo de 2.012

Mediterranean se reserva el derecho de modificar el procedimiento del sorteo, pudiendo sustituirlo por otro, siempre que garantice la absoluta imparcialidad y se realice ante Notario.

Si por causas ajenas a la voluntad de Mediterranean no pudiese celebrarse el sorteo en la fecha prevista, se suspenderá y pasará a realizarse en la fecha laborable (no sábado) inmediatamente posterior, una vez que se hubiera subsanado el problema que hubiese impedido la realización del mismo.

Mediterranean se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante en caso de detectar irregularidades en su participación.

5. PREMIO

Se sorteará una cámara fotográfica 3D

El premio no será en ningún caso canjeable por su valor en dinero, ni por otro premio.

Mediterranean CAM International Homes, S.L., como organizador de este concurso, en todo momento se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que por ello se menoscabe los derechos adquiridos por los participantes.

La adjudicación de cada premio es personal e intransferible para el ganador. Los participantes y el ganador eximen expresamente a **Mediterranean** CAM International Homes, S.L., así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

6. COMUNICACIÓN DE PREMIOS

El 28 de febrero de 2012, a las 00:00 horas, la Promoción quedará cerrada y se procederá al sorteo del mismo ante notario el 7 de marzo en las instalaciones de **Mediterranean**, en Elche Parque Industrial, calle Severo Ochoa 44, 2º planta.

Mediterranean se pondrá en contacto telefónicamente con el ganador en un plazo de 72 horas, tras la celebración del sorteo. El ganador tendrá derecho exclusivamente al disfrute premio obtenido sin que pueda en ningún caso solicitar contraprestación económica alguna por su renuncia.

7. FISCALIDAD

- **Mediterranean** aplicará al premio de esta promoción la legislación fiscal vigente.
- En el caso de que la persona agraciada cediera el premio a conformidad de **Mediterranean**, continuará considerándose beneficiaria del premio, a efectos fiscales.

El premio objeto de este sorteo estará sujeto a ingreso a cuenta del IRPF. El tipo de ingreso a cuenta para residentes es actualmente el 19%, siendo el tipo aplicable para no residentes sin establecimiento permanente el 24%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la doble imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio.

Mediterranean soportará el importe de ingreso a cuenta y lo ingresará en el Tesoro por cuenta del agraciado.

La repercusión fiscal que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del agraciado, será por cuenta de éste, por lo que **Mediterranean** queda relevado de cualquier responsabilidad. A este efecto, **Mediterranean** emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio.